

Año X Guayaquil, Jueves 12 de Marzo 1975 No. 3001

VALOR \$ 1,20

Pág. 18

La

Judiciales y Bancarios

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA MORTOLA DI PUGLIA C.A." (MORDICA).

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 90. de este cantón, doctor Thelmo Torre, Crespo, el 30 de Diciembre de 1974, se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA MORTOLA DI PUGLIA C.A." (MORDICA). Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de febrero de 1975, de fojas 593 a fojas 624 No. 163 y anotada bajo el No. 440 del Repertorio.

2.- Comparecieron al otorgamiento de la constitución de la indicada compañía los señores: Elena Di Puglia Vda. de Mortola, Maruja Zúñiga de Ruilova, Jorge Rodríguez Mora, Ricardo Mortola Di Puglia, y Dositeo Valverde Peralvo, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos con domicilio en Guayaquil.

3.- La Compañía se denomina "INMOBILIARIA MORTOLA DI PUGLIA C.A." (MORDICA) y su plazo de duración es de 50 años.

4.- La compañía tiene su domicilio en Guayaquil.

5.- El objeto de la Compañía es administrar bienes raíces, adquirirlos, y venderlos, así como promover construcciones bajo el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal. Y podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles que estén en relación con su objeto.

23 de 1.975 firmada por el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo Intendente de Compañías, e inscritas en el Registro Mercantil, el 17 de Febrero de 1975 de fojas 589 a fojas 592 No. 162 y anotada bajo el No. 439 del Repertorio.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, Marzo 12 de 1975.

Lic. Antonio García Martínez
Secretario Encargado
Superintendencia de Compañías

6.- El capital de la compañía es de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SUCRÉS, representado por 331 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- El capital se encuentra totalmente suscrito y pagado, parte en dinero efectivo mediante depósito en el Banco La Filantrópica y parte mediante la transferencia de un inmueble, que hacen los señores Dositeo Valverde Peralvo y la señora Cecilia María Egas de Valverde, a favor de la compañía, el inmueble en referencia se encuentra en las calles Luque entre las de Antepara y Machala, descrito en la escritura del 30 de Diciembre de 1974.

8.- La administración y gobierno de la sociedad la ejerce la Junta General de Accionistas, el Presidente y el Gerente. La administración legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

9.- La aprobación de la constitución de la indicada compañía fué expedida mediante Resolución No. 3934 de Enero